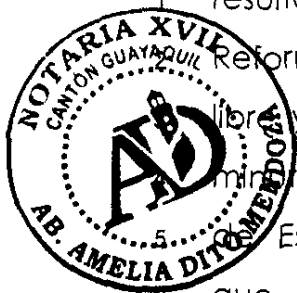




**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS
COMAUTOR S.A.-----
CUANTÍA: US \$ 50,000.00 -----**

5
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
7 de hoy, cinco de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí,
8 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR**
9 **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la
10 Compañía **COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS**
11 **COMAUTOR S.A.**, representada legamente por su Gerente
12 General señor **LIZANDRO CONFORME SANCHEZ**, quien
13 declara bajo juramento ser de nacionalidad ecuatoriana,
14 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
15 Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General
16 de Accionistas celebrada el día treinta de Noviembre del
17 dos mil dieciséis, conforme lo acredita con el
18 nombramiento y acta que acompaña para ser
19 agregados al final de esta matriz.- El compareciente
20 declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y
21 contratar, a quien de conocer doy fé y autorizándome de
22 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
23 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la
24 obtención de su información en el Sistema Nacional de
25 Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro
26 Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio
27 suscrito con esta Notaría, documento generado que se
28 agregara como habilitante.- Bien instruido en el objeto y



1 resultados de esta Escritura de Aumento de Capital y
2 Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera
3 libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la
4 minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro
5 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
6 que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
7 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL AUTOMOTRIZ**
8 **MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.**, que se celebra al tenor de
9 las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
10 Interviene en la celebración de esta escritura la
11 compañía **COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS**
12 **COMAUTOR S.A.**, representada por interpuesta persona de
13 su Gerente General y Representante Legal señor
14 **LIZANDRO CONFORME SANCHEZ**, intervención que
15 acreditan con el nombramiento debidamente inscrito
16 en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil y
17 con la autorización que le otorgó la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha treinta
19 de noviembre de dos mil dieciséis, documentos que se
20 presentan para que sea agregado a la presente
21 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
22 **NUTRIJAI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
23 autorizada por el abogado Eduardo Falquéz Ayala,
24 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el tres de febrero
25 de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
26 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de marzo
27 del mismo año.- b) Mediante escritura pública celebrada
28 con fecha dieciocho de diciembre del dos mil dos,



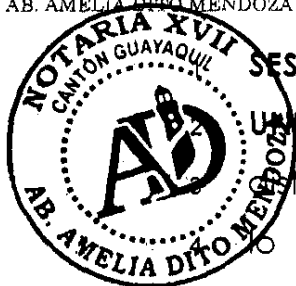
1 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, actor;
2 Piero Aycart Vincenzino e inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Guayaquil, con fecha trece de junio de
4 dos mil tres, fue instrumentado el aumento de capital
5 social autorizado de CUATROCIENTOS 00/100 dólares de
6 los Estados Unidos de América (USD. \$ 400.00), a la
7 suma de MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados
8 Unidos de América (USD. \$ 1,600.00), de igual manera
9 mediante el mismo instrumento se procedió al aumento
10 de capital suscrito de DOSCIENTOS 00/100 dólares de
11 los Estados Unidos de América (USD. \$ 200.00), a la suma
12 de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos
13 de América (USD. \$ 800.00), esto es con sujeción al
14 mandato de conversión del capital a dólares estipulado
15 por la ley, para ese aumento se procedió a la emisión
16 de QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas por
17 el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- c) La junta
19 general universal de accionistas de la compañía NUTRIJAI
20 S.A., celebrada con fecha cuatro de noviembre de dos
21 mil ocho, resolvió de forma unánime aumentar el social
22 de la compañía mediante emisión de nuevas acciones
23 cuyo pago se lo realiza con aporte en especie
24 consistente en repuestos, partes y accesorios para
25 vehículos que son de propiedad del señor Lizandro
26 Conforme Sánchez, también se resolvió en forma
27 unánime reformar el estatuto social a efecto de que
28 el nuevo capital social se encuentre dividido en



4 acciones, ordinarias y nominativas con un valor nominal
5 de un dólar, conforme corresponde a partir de la
6 conversión de los estados financieros de sucres a dólares
7 dispuesto a raíz de la dolarización de la economía.- d)
8 Con fecha cinco de noviembre de dos mil ocho, se
9 realizó un cambio de denominación de la compañía
10 NUTRIJAI S.A., a COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR
11 PARTS COMAUTOR S.A., así como también, se aumentó
12 el capital a la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS
13 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.
14 \$ 9,200.00), y reforma de estatutos, mediante escritura
15 pública celebrada ante el doctor Segundo Ívole Zurita
16 Zambrano, debidamente inscrita en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de diciembre
18 de dos mil ocho.- e) El treinta de noviembre del dos
19 mil dieciséis, se reunieron los accionistas de la
20 compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS
21 COMAUTOR S.A., en Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas, con el propósito de aprobar:
23 uno) Acordar y aprobar el aumento del capital social
24 suscrito de la compañía a la cantidad de SESENTA
25 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA (USD. \$ 60,000.00), fijar el capital autorizado,
27 su suscripción, forma de pago y reformar los estatutos.
28 Para lo cual se contó con la aprobación unánime de
todos los accionistas asistentes, tal como se puede
apreciar en el acta de Junta, que se agrega como
parte integrante de este documento. Así también la



1 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
2 como consecuencia lógica de la Reforma de Estatutos
3 decidió reformar el artículo sexto, del Estatuto Social
4 de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
6 expuestos, Yo, **LIZANDRO CONFORME SANCHEZ**, por los
7 derechos que represento en mi calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía
9 **COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR**
10 **S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de accionistas de la
12 compañía, celebrada el treinta de noviembre de dos
13 mil dieciséis, declaro: **a)** Aprobar y aumentar el
14 capital suscrito y pagado de la compañía **COMERCIAL**
15 **AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.**, a la
16 cantidad de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 60,000.00)**, fijar un capital
18 autorizado de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
19 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 120,000.00)**; **b)**
20 Emitir **CINCUENTA MIL ACCIONES, ORDINARIAS Y**
21 **NOMINATIVAS**, cada una de un dólar de los Estados
22 Unidos de América; **c)** Aprobar la forma de pago del
23 aumento de capital, en un cien por ciento, mediante
24 el fondo de reinversión de la compañía, por un valor
25 de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO**
26 **55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
27 **(USD. \$ 45,125.55)**, y mediante la reserva legal de la
28 compañía, por un valor de **CINCO MIL CIENTO**



SESENTA Y UNO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5,161.45), que serán
distribuidas proporcionalmente a cada accionista, por
lo que el capital queda pagado y distribuido en
sus acciones de la siguiente manera: **c.uno)** El valor
de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO**
55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD. \$ 45,125.55) mediante el fondo de reinversión
de la compañía; **c.dos)** El valor de **CUATRO MIL**
OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,874.45)
mediante la reserva legal de la compañía. En
resumen, el nuevo capital social de la compañía
COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR
S.A., queda distribuido en la siguiente forma: El
accionista **JOSÉ LIZANDRO CONFORME OJEDA** con
MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,920.00)
dividido en **MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES,**
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar
de los Estados Unidos de América; El accionista
LEONARDO XAVIER CONFORME OJEDA con **MIL**
NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,920.00) dividido en
MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES, ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados
Unidos de América; El accionista **LIZANDRO CONFORME**
SÁNCHEZ con **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR
PARTS COMAUTOR S.A. CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas, del día treinta del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Nueve de Octubre, en la Calle Los Ríos, número 1338, con intersección con la calle Clemente Ballén y 10 de agosto, de esta ciudad de Guayaquil. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

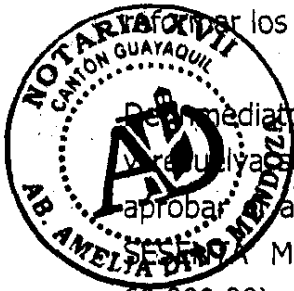
- A)** El accionista señor **JOSÉ LIZANDRO CONFORME OJEDA**, propietario de trescientos veinte (320) acciones.
- B)** El accionista señor **LEONARDO XAVIER CONFORME OJEDA**, propietario de trescientos veinte (320) acciones.
- C)** El accionista señor **LIZANDRO CONFORME SÁNCHEZ**, propietario de nueve mil trescientos sesenta (9.360) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos De Norte América. Preside la sesión el señor **JOSÉ LIZANDRO CONFORME OJEDA** y actúa como Secretario el señor **LIZANDRO CONFORME SÁNCHEZ**; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto en el orden del día:

- 1)** Acordar y aprobar el aumento del capital social suscrito de la compañía a la cantidad de **SESENTA MIL 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América

COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.

(USD. \$ 60,000.00), fijar el capital autorizado, su suscripción, forma de pago y reformar los estatutos;



Después de inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y se discuta sobre el primer y único punto del orden del día que dice: Acordar y aprobar el aumento del capital social suscrito de la compañía a la cantidad de SESENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 60,000.00), fijar el capital autorizado, suscripción, forma de pago y reformar los estatutos. El señor Gerente toma la palabra y manifiesta que es necesario que al capital actual de la compañía, es decir, DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, representados en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumentar el capital social suscrito y pagado, a la cantidad de SESENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 60,000.00), fijando un capital autorizado de CIENTO VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América; emitiendo CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, propone además que se pague el aumento de capital, en un cien por ciento mediante el valor de cuarenta y cinco mil ciento veinticinco 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 45,125.55), provenientes del fondo de reinversión, y el valor de cuatro mil ochocientos setenta y cuatro 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 4,874.45), provenientes de la reserva legal de la Compañía, que serán distribuidas proporcionalmente a cada accionista, en virtud del presente aumento de capital se hace necesario reformar el estatuto social de la siguiente manera: *"ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta mil acciones, ordinarias y nominativas, de un de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la cero uno a la sesenta mil, inclusive"*. Los accionistas luego de amplias deliberaciones deciden por unanimidad: **a) Aprobar y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A., a la cantidad de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 60,000.00), fijar un capital autorizado de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 120,000.00); b) Emitir CINCUENTA MIL ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; c) Aprobar la forma de pago del aumento**

COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.

de capital, en un cien por ciento, mediante el fondo de reinversión de la compañía, por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 45,125.55), y mediante la reserva legal de la compañía, por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 4,874.45), que serán distribuidas proporcionalmente a cada accionista, por lo que el capital queda pagado y distribuido en sus acciones de la siguiente manera: c.1) El valor de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 45,125.55) mediante el fondo de reinversión de la compañía; c.2) El valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 4,874.45) mediante la reserva legal de la compañía. En resumen, el nuevo capital social de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A., queda distribuido en la siguiente forma: El accionista JOSÉ LIZANDRO CONFORME OJEDA con MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,920.00) dividido en MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; El accionista LEONARDO XAVIER CONFORME OJEDA con MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,920.00) dividido en MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; El accionista LIZANDRO CONFORME SÁNCHEZ con CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 56,160.00), dividido en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; d) Aprobar la reforma del estatuto de la compañía, en el artículo sexto sobre el capital social y autorizado, íntegramente de la forma que antes se expresó.

Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los



COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.

asistentes, inclusive Presidente e infrascrito secretario, concluye la Junta a las
trece horas.



LIZANDRO CONFORME SÁNCHEZ

Presidente de la Junta

Accionista

JOSÉ LIZANDRO CONFORME OJEDA

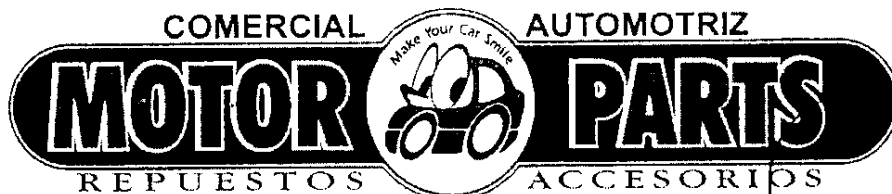
Secretario de la Junta

Accionista

LEONARDO XAVIER CONFORME OJEDA

Accionista

A large, stylized handwritten signature in the bottom left corner of the page.



Guayaquil, 23 de Abril del 2014.



Señor

Lizandro Conforme Sanchez.

Presente

De mis consideraciones.-

Cúmplase llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía denominada COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual por el periodo de **CINCO AÑOS**, según lo dispuesto en el estatuto social.

Las atribuciones, constan en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Abogado Eduardo Flaquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, en febrero 03 de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en Marzo 18 de 1999.

Atentamente,

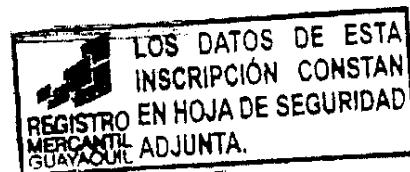

MARIA FERNANDA PARRALES ZAMBRANO

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fielmente y apegado a la ley, Guayaquil 23 de abril del 2014.


LIZANDRO CONFORME SANCHEZ

C.I. No.- 0907724983



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.901

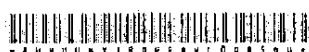
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014

HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.** a favor de **LIZANDRO CONFORME SANCHEZ**, de fojas 17.813 a 17.815, Registro de Nombramientos número 5.746.

ORDEN: 18901



Guayaquil, 09 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito-Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991509321001
COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CONFORME SANCHEZ TEOFILO LIZANDRO
GONZALEZ ALVAREZ CESAR RICARDO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Numero: 1338 Interseccion: CLEMENTE BALEN - 10 DE AGOSTO
Referencia ubicacion: DIAGONAL AL GASOLINERA TERPEL Telefono De Referencia: 042360565 Telefono De Referencia: 042363564

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2

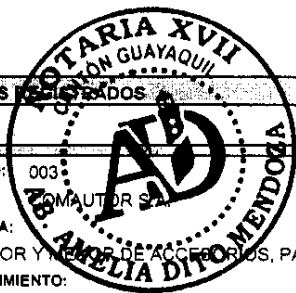


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991509321001
COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.

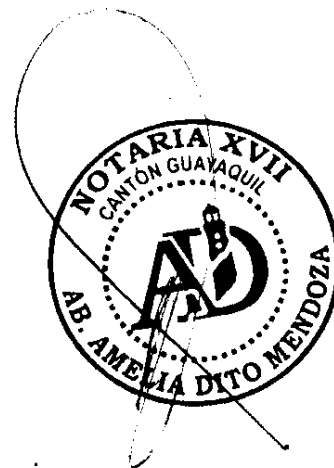
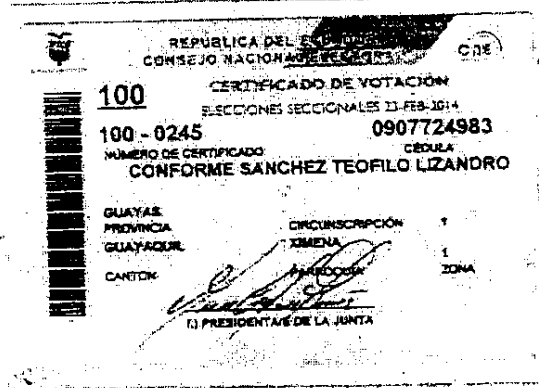
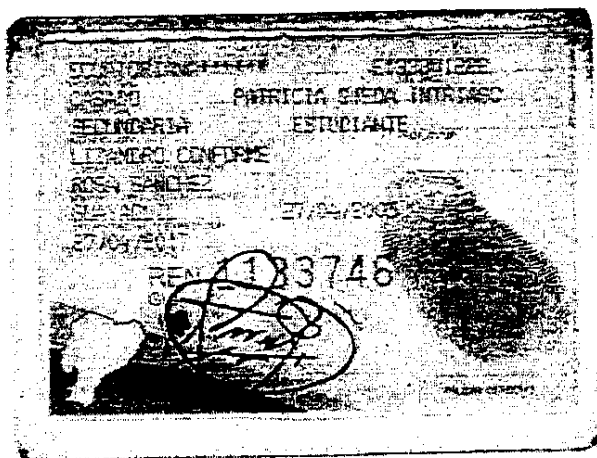
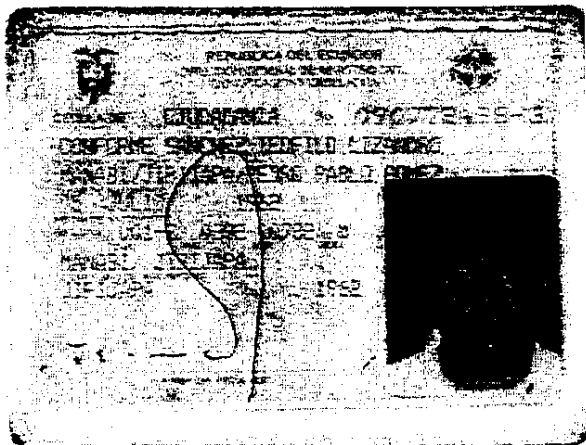


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: COMAUTOR S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Numero: 1338 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN - 10 DE AGOSTO
Referencia: DIAGONAL AL GASOLINERA TERPEL Telefono De Referencia: 042360565 Telefono De Referencia: 042363564

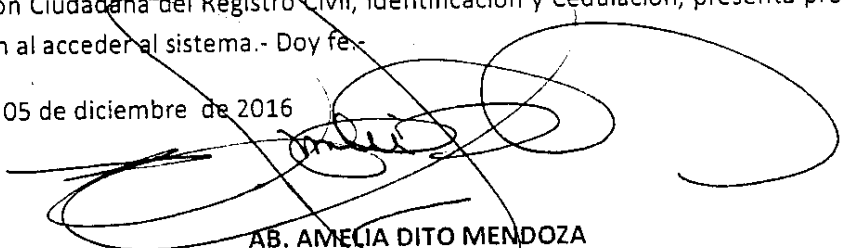
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: COMAUTOR FEC. CIERRE: 01/06/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Numero: 430 Interseccion: GARCIA MORENO Referencia: A UNA
CUADRA DEL HOTEL ORO VERDE Edificio: CONDOMINIO QUIL Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042293039

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: COMAUTOR S.A. FEC. CIERRE: 19/02/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Numero: 1332 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Referencia: DIAGONAL A LA
GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042363564



RAZÓN.- La presente certificación se realiza en vista de que el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación, presenta problemas de interrupción al acceder al sistema.- Doy fe.

Guayaquil, 05 de diciembre de 2016


AB. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SERVICIO ELECTORAL 2014

119
119 - 0271
NUMERO DE CERTIFICADO
CONFORME OJEDA LEONARDO XAVIER

0920888179
CÉDULA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARTICIPA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



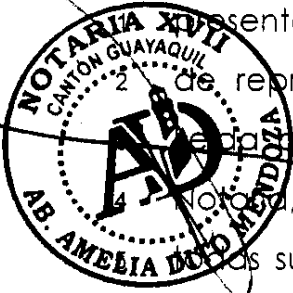
FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** FILDA
2 **\$ 56,160.00)**, dividido en **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO**
3 **SESENTA ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, cada
4 una de un dólar de los Estados Unidos de América;
5 **d)** Aprobar la reforma del estatuto de la compañía,
6 en el artículo sexto sobre el capital social y autorizado,
7 íntegramente de la forma que antes se expresó. **CUARTA:**
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en su
9 calidad invocada declara bajo la gravedad de
10 juramento que el pago de la compañía **COMERCIAL**
11 **AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.**, para el
12 aumento de capital, ha sido pagado conforme lo
13 establece la cláusula tercera literal **c)**, y se encuentra
14 registrado legalmente en la contabilidad de la
15 compañía, ya que oportunamente fue entregado el
16 dinero de los accionistas suscriptores; así mismo declaro
17 bajo juramento que mi representada en líneas antes
18 anotada, no es contratista de obra pública alguna ni
19 mantiene contrato pendiente con el Estado ecuatoriano
20 o alguna Institución Pública. Agregue usted, señora
21 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y
22 firmeza de esta escritura.-Esta minuta está firmada por la
23 Abogada Andrea Farías Zambrano, con registro
24 profesional del Foro de Abogados, número cero nueve -
25 dos mil siete - ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
26 **JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES**
27 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan
28 agregados a mi registro formando parte integrante de la



presente escritura el acta, copia del RUC, nombramiento
de representante legal y demás documentos de Ley.-
que fue la escritura de principio a fin, por mí, la
Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto conmigo.- DOY FE.

7

8 p.) COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR
9 S.A.

10 R.U.C. No. 0991509321001

11

12

13

14 LIZANDRO CONFORME SÁNCHEZ

15 C.C. No. 0907724983

16 C.V. No. 100-0245

17 GERENTE GENERAL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

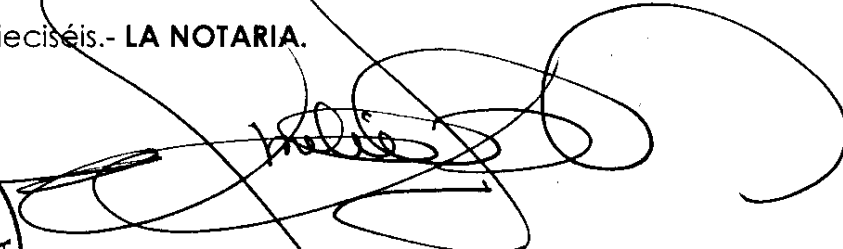
28

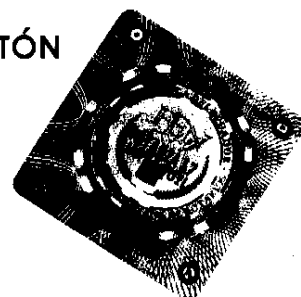
ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio
certificado de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-P04003 DE**
AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE LA COMPAÑÍA COMERCIAL
AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A., que sello, rubrico y
firmo en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Diciembre del dos
mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**




ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000018025



20160901017001226

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO 20160901017001226

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SÉPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

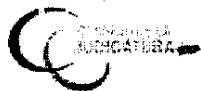
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMAUTOR S.A.	REPRESENTADO POR TEOFILO LIZANDRO CONFORME SANCHEZ	RUC	0991509321001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEÑOR MAURICIO CISNEROS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000018024



20160901017P04003

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P04003						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMAUTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991509321001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TEOFILO LIZANDRO CONFORME SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50000.00					



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901017P04003						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:16)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMAUTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991509321001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	TEOFILO LIZANDRO CONFORME SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:909

FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS COMAUTOR S.A.**, de fojas 909 a 922, Registro Mercantil número 84. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 909



Guayaquil, 11 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº0021708

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JMW

Figueras
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JAN/2017 10:20:14 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **1238** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **84456**

RUC:

Razón social:

COMERCIAL AUTOMOTRIZ MOTOR PARTS
COMAUTOR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **79**